

APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO
DE TRABAJO DE BEATRIZ CANDELA GARCES
GUZMAN, DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 29 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1286/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. LA RENOVACION DEL CONTRATO DE TRABAJO.
2. La Orden de trabajo N°542 de 10 de Agosto de 2017 del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

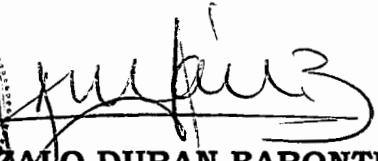
1. - **APRUÉBASE** la Renovación del contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 10 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	BEATRIZ CANDELA GARCES GUZMAN
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	MONITOR TALLER SEP - DANZA
Establecimiento	LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ
Jornada	15 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes
Fecha de inicio	01 de Julio de 2017
Fecha de término	28 de Febrero de 2018
Remuneración	\$198.098.- (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MTK/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.